

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

DNN-UAIN-AE-0001-2023

En el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, al ser las 11 horas con 30 minutos, del día 31 de mayo del dos mil veintitres y de acuerdo con lo establecido en los artículos número 27 y 28 del Decreto Ejecutivo No. 40554 del 2017-06-29 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procede a realizar el acta de eliminación correspondiente a los documentos de archivo que se indican más adelante, contemplando lo siguiente:

1. Que la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos perteneciente a la Dirección General del Archivo Nacional en su informe de valoración IV-009-2013-TP del día dos de abril del año dos mil trece, se plantea que las series documentales que no posean valor científico cultural, se pueden eliminar cuando caduque su vigencia administrativa y legal.

2. Que el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección Nacional de Notariado estableció la vigencia legal y administrativa de los documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo número 33, inciso a, correspondiente a la Ley N°7202 del Sistema Nacional de Archivos y su respectivo reglamento.

3. Que se supervisó que las fracciones correspondientes a la serie documental han terminado con su vigencia administrativa-legal, por lo tanto, ya han transcurrido los plazos de conservación establecidos en las tablas de plazos de conservación de documentos vigentes por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección Nacional de Notariado. De esta manera, se llevará a cabo la eliminación de los documentos descritos, verificando los presentes que el material mencionado se convirtió en material no legible.

Tipo/ serie documental	Fechas extremas	Cantidad
Índices Notariales (copias)	2011-2012	1.8 ml
Solicitud de servicios	2010	0.01ml

Se deja constancia en San Pedro de Montes de Oca a las 10: 30 minutos del 30 de mayo de 2023.

Kenneth Marín Vega
Encargado, Archivo Institucional

Jeffry Juárez Herrera
Jefe, Unidad Productora

Annie Ulate Cordero
Testigo, Unidad Productora

-----Última línea-----